

4. LA CRÍTICA DE DICCIONARIOS

Ante el alud creciente de diccionarios de toda clase que se van publicando —unos excelentes o buenos, otros mediocres y hasta malos—, una actitud crítica es más necesaria que nunca. Donde no hay crítica y sólo indiferencia, no hay siquiera un estímulo para mejorar estas obras de consulta. La crítica no tiene que ser ni puramente elogiosa ni malintencionada, sino objetiva.

Al escribir la reseña de un diccionario, lo primero que hay que preguntarse es según qué criterios se puede juzgar la obra en cuestión. En ciertas reseñas de diccionarios se nota incluso una falta de perspectiva en la evaluación equitativa de las virtudes y defectos de la obra y se echan de menos criterios de evaluación importantes. Por esto presentamos un esquema que puede servir, y así lo esperamos, como una especie de guía práctica para los autores de reseñas de diccionarios, vocabularios, glosarios y otros inventarios lexicográficos⁴²².

4.1. DATOS BIBLIOGRÁFICOS

Después de la indicación exacta del título de la obra (con los correspondientes datos bibliográficos) se señalarán el formato, número de páginas y, si cabe, número de entradas del diccionario que es objeto de reseña. Estos datos, muy prosaicos, son necesarios para que el futuro usuario de un diccionario pueda hacerse una idea del marco material dentro del cual se desarrolla el inventario lexicográfico. La indicación del precio, que para muchos es poco científica, no deja de tener una utilidad práctica.

4.2. CARACTERIZACIÓN TIPOLOGICA

El paso siguiente será una descripción tipológica del diccionario. Los criterios tipológicos que enumeramos a continuación no vendrán al caso

⁴²² Para este capítulo se ha aprovechado el artículo de Günther Haensch «La crítica de diccionarios», publicado en el *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*. (Nueva York, núm. 6-7, 1985-86, págs. 53-62), con una serie de modificaciones y recortes. Sobre esta temática véase también Salvador 2002.

en muchos casos, teniendo en cuenta el carácter de la obra en cuestión. Por ejemplo, al tratarse de un vocabulario extraído de la obra de un escritor, de un diccionario técnico de índole monográfica (por ej. un glosario de términos meteorológicos), etc., no se podrán aplicar todos los criterios expuestos. Las preguntas que habrá que hacerse serán las siguientes:

- *¿Diccionario lingüístico o diccionario enciclopédico?* O, en su caso⁴²³, ¿carácter mixto de la obra?
- *Sistema lingüístico en que se basa la obra.* ¿Qué fuentes han servido de base para la elaboración del diccionario?: ¿una obra de un autor o su obra completa? ¿el idiolecto del lexicógrafo? ¿un corpus sacado de fuentes escritas (textos, cuestionarios) u orales (encuestas)? ¿o bien diccionarios monolingües (para la elaboración de diccionarios plurilingües)? ¿Se ofrece una bibliografía de las fuentes del diccionario?
- *¿Se indican el nombre del autor o de los autores, del director o coordinador, de los redactores, revisores del diccionario? ¿O se trata de una obra anónima?*
- *Número de lenguas que se tienen en cuenta: diccionario monolingüe, diccionario bilingüe o diccionario multilingüe* (es decir de tres o más lenguas). Aquí habrá que hacer constar también si en las entradas dedicadas a plantas y animales se indica también el *nombre científico* de éstos.
- *Selección del vocabulario.*
- *¿Se trata de un «diccionario general», como el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española o el DGLI VOX, o de un diccionario que ofrece un subconjunto de unidades léxicas con una determinada marcación (geográfica, estilística, cronológica etc.)? Al tratarse de un diccionario que ofrece un vocabulario parcial, ¿a qué tipo corresponde según la tipología del capítulo 3.3.3.?*
- *¿Se trata de un diccionario con una finalidad específica, como las obras caracterizadas en 3.3.4.?*
- *¿Diccionario normativo o diccionario descriptivo?* ¿Refleja el diccionario el ideal prescriptivo (normativo) de la lengua o bien la realidad del uso?
- *Clasificación de los materiales léxicos: ¿Diccionario semasiológico («del significante al significado») u onomasiológico (del significado al significante)? ¿Ordenación alfabética o por materias (sistemática) o diccionario inverso? o bien, ¿ordenación por situaciones de comunicación (guías de conversación, etc.) o también ordenación por familias de palabras?* En el caso de un diccionario sistemático: ¿tiene un índice alfabético? En el caso de un diccionario alfabético: ¿se ha respetado estrictamente el orden alfabético?

⁴²³ A continuación seguimos a grandes rasgos la tipología del capítulo 3.

4.3. EVALUACIÓN FORMAL (CUANTITATIVA Y CUALITATIVA) DEL DICCIONARIO

Una vez establecido el tipo de diccionario que se reseña, se analiza el contenido de éste según los siguientes criterios:

4.3.1. DESCRIPCIÓN DE LA MACROESTRUCTURA DEL DICCIONARIO

- Prefacio
- Introducción. (Aquí cabe preguntarse si las instrucciones son claras y suficientes para el usuario).
- Paradigmas de conjugación y, en su caso, de declinación.
- Evaluación de los símbolos y de las siglas que se usan en el diccionario y que suelen figurar en una lista al comienzo o al final del diccionario. ¿Son adecuadas y completas? ¿Se aplican sistemáticamente?
- Corpus del diccionario (el inventario léxico):
 - a) ¿Hay anexos (por ejemplo, glosarios de siglas, unidades monetarias, citas latinas y de otras lenguas)?
 - b) ¿Hay suplementos que completan el corpus del diccionario? ¿Como anexo al mismo o bien como publicación separada de publicación posterior?

4.3.2. ANÁLISIS DE LA MICROESTRUCTURA DEL DICCIONARIO

a) *Lematización:*

Aquí se plantean los siguientes problemas específicos:

- *Lematización por homonimia* (en tal caso **junco** «planta» y **junco** «embarcación china» aparecen en dos entradas diferentes) o *lematización por polisemia* (caso en el que habría un solo lema y una sola entrada para ambas palabras).
- ¿Se dan formas finitas del verbo o formas de nombres que difieren mucho de la forma-clave y que no son tan fácilmente identificables, por ejemplo, **cupó** (**cab**er), **lores** (**lord**) como lema propio y con remisión a la forma-clave?

b) *Ortografía:*

- ¿Se dan variantes ortográficas?

Ejemplos: **hierba** – **yerba**; **cacahuete** – **cacahuate** (Méjico); **mejicano** – **mexicano**. ¿Aparecen las variantes como lemas autónomos con remisión al lema «principal» donde se explican? ¿Se indica la separación gráfica o fonética de sílabas? ¿Son correctas estas indicaciones?

c) *Indicaciones fonéticas:*

- La transcripción fonética, importante para el francés, inglés, alemán, etc., no será necesaria para el español a no ser que se trate de extranjerismos

(por ejemplo, **jockey, jeep, dossier, somier**). Para otras lenguas se indica a veces con signos especiales sobre el lema o debajo de él: vocal larga o breve, abierta o cerrada.

- Acentuación de la palabra (el problema es importante para el italiano, inglés y alemán, por ej.).

d) *Indicaciones gramaticales:*

- Categoría de la palabra (partes de la oración): adjetivo, adverbio, etc.
- Género de los sustantivos.
- Femenino de los nombres (sustantivos y adjetivos).
- Plural de los sustantivos o, por lo menos, plurales irregulares.
- ¿Se indican comparativos y superlativos irregulares de adjetivos?
- ¿Se indica la posición del adjetivo cuando hay diferenciación del sentido como, por ejemplo, en **un pobre hombre y un hombre pobre**?
- En los verbos: si son transitivos, intransitivos, reflexivos, impersonales o defectivos.
- ¿Se dan formas de verbos irregulares en la misma entrada o se remite a un cuadro de conjugación?
- ¿Se indican valencias verbales? Por ejemplo: **entregar una cosa a alg., preocuparse por alguien/una cosa**?

e) *Indicaciones sobre el uso de las unidades léxicas:*

En el caso de «diccionarios generales» habrá que preguntarse si los diferentes tipos de unidades léxicas «marcadas» aparecen con la correspondiente marca en el diccionario.

- ¿Hay indicaciones sobre una *especialidad* (campo, materia) a la que pertenece la unidad léxica, por ej. medicina, botánica, sociología, deportes, etc.?
- *Elementos sintagmáticos*: ¿Se dan colocaciones, unidades léxicas pluriverbales, fraseología, modismos, etc., y ejemplos de aplicación?

f) *¿Elementos paradigmáticos?*

- ¿Se dan sinónimos y palabras afines, antónimos, parónimos o se remite a ellos?
- ¿Se indica la *etimología de la palabra*? En este caso: ¿se da sólo el étimo o hay más explicaciones? o ¿se indica sólo la procedencia de otra lengua sin dar el étimo? Ejemplo: **tomate** (náhuatl), **tapir** (tupi-guaraní). Esto ocurre a veces en los diccionarios generales.
- ¿Se indican (en el caso de diccionarios generales monolingües) *familias de palabras* (aunque estas últimas no sirven de base para la ordenación de los materiales)?

g) *Aplicación de criterios de evaluación*

A primera vista parece que hay en 4.3. una repetición, por lo menos parcial, de los criterios enunciados en 4.2. El caso es que en 4.2. se señalan *tipos de diccionarios*, por ej., «diccionario de argot español», «diccionario de sinónimos», mientras que en 4.3. se pregunta si ciertos criterios de 4.2. se han tenido en cuenta en la elaboración de *diccionarios generales*. Un diccionario general de cierta extensión tendrá que dar también elementos jergales, tecnicismos, regionalismos, etc., y podrá dar también, en muchas de sus entradas, sinónimos.

4.4. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO

Si los criterios enunciados en 4.2. sirven para la identificación del tipo de diccionario y los de 4.3. para la descripción de su macroestructura y microestructura (que dicen también algo sobre la calidad del diccionario que se reseña), los criterios de 4.4. sirven para juzgar el contenido de la obra. Los dos criterios fundamentales que habrá que aplicar aquí son:

a) *La selección de entradas:*

Teniendo en cuenta la finalidad y la extensión de un inventario lexicográfico, ¿hasta qué punto es acertada la selección de los materiales léxicos? ¿Ofrece las unidades léxicas que corresponden a la extensión de la obra? Un diccionario general monolingüe de 2.000 páginas no podrá omitir unidades léxicas de uso frecuente que, por otro lado, sólo en parte, podrán figurar en un diccionario escolar de tamaño reducido. Un diccionario técnico deberá ceñirse al vocabulario técnico y no dar palabras de la lengua común. En otras palabras, el autor de la reseña tendrá que preguntarse si falta o sobra algo, teniendo en cuenta siempre la finalidad, el grupo de destino y la extensión del inventario léxico que se reseña.

b) *La explicación de las unidades léxicas:*

Aquí hay que distinguir dos casos, el *diccionario monolingüe* y el *diccionario plurilingüe*:

- El *diccionario monolingüe* suele dar definiciones (mejor: explicaciones) en un metalenguaje que procede de la misma lengua. Aquí hay que preguntarse: ¿Es correcta y completa la explicación? ¿Se evitan definiciones que crean un círculo vicioso remitiendo de un lema a otro sin dar la explicación que se espera en ninguna de las dos entradas correspondientes? ¿Se dan «pistas perdidas»? ¿Se distinguen las diferentes acepciones de un lema mediante una subdivisión acertada del artículo lexicográfico?
- El *diccionario plurilingüe*:

En vez de explicaciones, se dan equivalentes (o, si queremos, sinónimos) de una unidad léxica en una o varias otras lenguas. Aquí hay que preguntarse: ¿Son correctos o exactos estos equivalentes? ¿Se destacan bien los

casos en que una unidad léxica tiene sólo un equivalente aproximativo en otra lengua o se puede traducir tan sólo con una perífrasis o definición? Ejemplos: para la palabra francesa (de tipo familiar) **allumeuse** no se puede dar simplemente como equivalente castellano **calientapollas**. La denotación es la misma («mujer que excita a los hombres sin entregarse a ellos»), pero el equivalente castellano es francamente grosero (tabú). Cuando queremos explicar las palabras **fabada** y **paella** en un diccionario español-inglés, tendremos que recurrir a una definición porque no hay un equivalente exacto en inglés, pero esta definición o explicación tendrá que diferenciarse claramente, también en la tipografía, de los equivalentes normales del tipo **ojo = eye**. El catalán **seny** se podría traducir al castellano por **sentido común**, pero esta traducción no da estos matices que tiene la palabra catalana: el «sens de la mesure», la ponderación del pro y el contra, la moderación temperamental etc., que se atribuyen a la palabra catalana y a los catalanes.

4.5. ILUSTRACIONES

Si el diccionario da ilustraciones, ¿son éstas adecuadas y unívocas? En otras palabras: ¿cumplen su finalidad como elemento complementario de explicación o son sólo decorativas?

4.6. TIPOGRAFÍA

- ¿Hay faltas de imprenta? ¿Son pocas o tantas que inducen al usuario a error?
- ¿Es de fácil lectura el diccionario? ¿Es demasiado pequeña la letra? ¿Se distinguen bien por la tipografía el lema las distintas indicaciones fonéticas, ortográficas, gramaticales, de uso, etc. de la definición o explicación y, en el caso de diccionarios bilingües, de los equivalentes en otra(s) lengua(s)? ¿Qué tipos de caracteres se han utilizado (negrita, redonda, cursiva, versalita, espaciado, etc.)?

4.7. VALORACIÓN AD HOC DE DICCIONARIOS MONOLINGÜES Y BILINGÜES

En una valoración ad hoc, que se hace a primera vista de un determinado diccionario (por ejemplo, en una librería o en una biblioteca), los datos que se deben indicar primeramente son: nombre del autor, título de la obra, lugar y fecha de publicación, número de volúmenes y de páginas. Después, se pueden examinar los siguientes puntos.

- *Presentación tipográfica*: ¿Qué tipos de letra se usan (negrita, cursiva, redonda, cursiva negrita, etc.)?

- *Subdivisión de los artículos*: ¿Hay subdivisión unívoca? ¿Se usan cifras (arábigas, números romanos) o símbolos gráficos (rayas, puntos, etc.) para la subdivisión del artículo lexicográfico?
- *Tratamiento de los verbos*: ¿Incluye la obra tablas de paradigmas verbales? ¿Se remite a ellos desde los respectivos artículos del diccionario? ¿Se indica el régimen preposicional o las diferentes valencias de los verbos?
- *Tratamiento de adjetivos y sustantivos*: ¿Se indican las formas del plural de sustantivos (*nomina agentis*) y adjetivos? ¿Se marcan los adjetivos invariables como tales? ¿Se indica el régimen preposicional?
- *Tratamiento de unidades pluriverbales*: ¿Se dan nombres compuestos, colocaciones, locuciones, modismos, frases hechas, etc.?
- *Niveles de estilo*: ¿Se diferencian mediante alguna marca los distintos niveles de estilo (coloquial, elevado, vulgar, jergal, etc.)?
- *Ejemplos de uso*: ¿Se dan frases-ejemplo? Y éstas, ¿son citas o inventadas por el autor?
- *Selección del léxico*: ¿Incluye el léxico de la civilización actual, el léxico coloquial actual, el léxico tabuizado y americanismos?
- *Ilustraciones*: ¿Se ofrecen ilustraciones de alguna forma sistemática? Y éstas, ¿son dibujos o fotos?
- *Anexos*: ¿Qué anexos ofrece la obra y sobre qué tema? ¿Introducción al manejo, índices, apéndices gramaticales, glosarios, bibliografía, etc.?

En los diccionarios bilingües hay que examinar, además:

- *Tratamiento de equivalentes*: ¿Se discriminan los equivalentes mediante glosas o alguna otra indicación? ¿Son fiables las equivalencias? ¿Hay indicaciones sobre aspectos gramaticales de los equivalentes?
- ¿Se ofrece la transcripción fonética de aquella lengua cuya pronunciación presenta dificultad para el usuario del diccionario?

4.8. HACIA UNA TEORÍA DE LA CRÍTICA DE DICCIONARIOS⁴²⁴

Dentro de un intento de reflexión sobre las posibilidades de sistematizar la crítica de diccionarios, presentamos un posible modelo sobre los aspectos que deberían considerarse en una teoría de la crítica de diccionarios. Creemos que una teoría debería basarse en tres pilares fundamentales: A) La descripción de las características de la obra lexicográfica que debe someterse a someterse a examen. B) La delimitación de un marco de referencia para la evaluación de las características observadas. C) El establecimiento de los diferentes procedimientos a través de los cuales se puede examinar la obra lexicográfica.

⁴²⁴ Agradecemos las observaciones y datos aportados por el Profesor Reinhold Werner, de la Universidad de Augsburg, quien nos prestó varios manuscritos suyos y nos indicó numerosos y valiosos datos bibliográficos.

A) *Las características de la obra lexicográfica que debe someterse a examen:*

- Cantidad de información lexicográfica (tamaño del libro, número de unidades lexicográficas, procedimientos para medir la cantidad de información, clases de datos, número de indicaciones).
- Calidad del contenido (selección de datos, conceptos lingüísticos y categorías de clasificación que subyacen en la descripción lexicográfica, veracidad de los datos).
- Estructuras de la obra (estructuras textuales, aspectos de formulación, uniformidad estructural y estilística del texto lexicográfico, características tipográficas).

B) *El marco de referencia para la evaluación de las características observadas:*

- Evaluación del valor de la labor realizada por el lexicográfico.
- Evaluación del rendimiento de la obra lexicográfica (adecuación a la finalidad de la obra, eficacia con la que se proporciona la información lexicográfica).

C) *Los procedimientos a través de los cuales se puede examinar la obra lexicográfica:*

- Análisis integral o estadísticamente válido sobre la base de las pautas meta-lexicográficas previamente establecidas.
- Encuesta a usuarios.
- Examen mediante observación directa de la consulta de la obra lexicográfica (observación del uso por terceros, examen del rendimiento en determinadas situaciones de consulta llevado a cabo por un experto que dispone previamente de la información buscada).

Sobre todos los demás aspectos de la crítica de diccionarios con referencia a los países hispanohablantes remitimos a la siguiente obra:

- María Teresa Fuentes Morán: «Wörterbuchkritik im spanischen Sprachraum. Rezensionen in fünf Fachzeitschriften 1975-1990», en: *Lexicographica* 9, 1993 [1994], págs. 36-57.

También son importantes para esta temática:

- Bergenholz, Henning/ Mugdan, Joachim: «Der neue «super Duden». Die authentische Darstellung des deutschen Wortschatzes», en: *Studien zur neubochdeutschen Lexikographie VI*, vol. 1, Hildesheim-Zurich-Nueva York 1986, págs. 1-149.
- Haensch, Günther: «La crítica de diccionarios», en: *Boletín de la Academia Norteamericana de La Lengua Española*, 67, 1985, págs. 53-62.

- Jehle, Günther: *Das englische und französische Lernerwörterbuch in der Rezension. Theorie und Praxis der Wörterbuchkritik*, Tübinga 1990 (Lexicographica, Series Maior 30).
- Marelló, Carla: «Reviewing Italian Dictionaries», en: *Lexicographica* 9, 1993 [1994], págs. 108-132.
- Ripfel, Martha: *Wörterbuchkritik. Eine empirische Analyse von Wörterbuchrezensionen*, Niemeyer, Tübinga 1989 (Lexicographica, Series Maior 29).
- Salvador, Gregorio: «La crítica de diccionarios», en: *Lengua y Diccionarios* 2002, págs. 235-239.
- Segoviano, Carlos F.: «Criterios para la valoración de un diccionario bilingüe», en: *Spanien und Lateinamerika. Beiträge zur Sprache, Literatur und Kultur. Homenaje a Anton [e] Inge Memmerlein*, ed. por Carlos Segoviano y José M. Navarro, Nuremberg 1984, págs. 474-495.
- Steiner, Roger J.: «Guidelines for reviewers of bilingual dictionaries», en: *Dictionaries. Journal of the Dictionary Society of North America*, núm. 6., 1984, págs. 166-181.

Como ya lo destacamos (2.1., pág. 20), es absolutamente necesario que haya más críticas de diccionarios, en los países hispanohablantes y, sobre todo, críticas objetivas que vayan al fondo de las cosas. Éstas podrían contribuir mucho a mejorar la calidad de los diccionarios y a orientar a los usuarios potenciales de diccionarios, pero también a los editores y a los libreros.